

Sesión XVI extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro y media de la tarde del día veintidós de Julio de mil novecientos diez, previa convocatoria para tratar los puntos siguientes: nombramiento de Fontaneros y cancelación de las personas que contribuyeron en dinero efectivo para la obra de la Ciénega, con asistencia de los señores Regidores Propietarios don Ramon H^a Agüero Solís, don Manuel Sefador Moja y don Cipriano González González, bajo la presidencia del primer, se acuerda:

Art. I

Para anular de una manera satisfactoria, el derecho adquirido por las personas que contribuyeron en dinero efectivo, se acuerda: suplica nuevamente al Sr. Tesorero Municipal, se difere pasar una lista detallada de las personas contribuyentes, lo mismo que también especificados los abonos hechos, pues existen casos en que una misma persona tiene abonos a favor de otros, todo referente a la Ciénega. -

Art. II

Con la mira de reemplazar de una manera terminante el servicio de la Ciénega, se acuerda: nombrar Fontanero Municipal a don Antolín Acevedo honorem-tendidos si que en los trabajos que efectúe cobren su trabajo anulado a justicia. También se dispone señalar para hacer instalaciones los viernes de cada semana, procurando ocupar el tiempo menos posible en estos trabajos, y también se advierte que toda persona que tenga que efectuar trabajos de esta naturaleza, dará aviso al Jefe de Policía, para que éste a su vez avise al Fontanero, exigiendo que toda instalación debe llevar llave de detención. -

Siendo las cinco y media de la tarde terminó la sesión. - R. M^a Agüero

Mansel Delgado Francisco Rodriguez
Necor Gumbado Via